

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. herederos, acreedores o legatarios de MARCELO LUIS FERRERO, por el comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 06 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□121286□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Mondelli, la Secretaria que suscribe hace saber a los herederos de Jorge Alberto Marelli que en los autos caratulados BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARELLI JORGE ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, Expte. 64/82 BIS, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 1° de julio de 2009. Con los autos a la vista, reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo N° 4937/09: Previo a todo trámite emplácese por edictos a los herederos de Jorge Alberto Marelli para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Agréguese escrito cargo N° 5652/09. Proveyendo escrito cargo N° 6216/09: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder obrante a fs. 102 de autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Asimismo, acredítese el carácter de herederas de Verónica Vanesa Marelli y Andrea Mabel Marelli. (64/82 bis). Fdo. Dra. Lotti (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria). En consecuencia, se cita a comparecer a los herederos del Sr. Marelli Jorge Alberto bajo apercibimiento. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 30□123011□Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "QUIROGA JAVIER OSCAR s/Su Propia Quiebra, Hoy Quiebra", Expte. N° 1243/08, mediante Resolución N° 4190 de fecha 22 de Diciembre de 2010, se ha declarado la quiebra de Quiroga Javier Oscar, D.N.I. N° 27.663.663, de apellido materno Monzón, argentino, con domicilio real en calle Almafuerte N° 7927 y legal en calle Pte. Roca 590 ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86, 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del

país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y concds. de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos desígnase la audiencia del día 29 de Diciembre de 2010 a las 10 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88, última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda, oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario 23 de diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□123015□Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MURUA LAUTARO RAUL s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Hoy Quiebra, Expte. Nro. 1146/10, mediante Resolución N° 4141 de fecha 21/12/10, se ha declarado la quiebra de Murúa Lautaro Raúl, D.N.I: 34.504.045; con domicilio real en calle Entre Ríos 4535 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86, 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y Concds de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo

del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 22 de Diciembre de 2010 a las 10:00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88, última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 123017 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 15 de la localidad de Arroyo Seco, en los caratulados ROMA NATALIA c/ROMAN MARCELA s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 730/10 se ha decretado lo siguiente: N° 2999. Arroyo Seco, 26 de Octubre de 2010. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter expresado, a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra Román Marcela por la suma de \$ 1.800, intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copias certificada en autos. Trábase embargo ejecutivo, sobre el inmueble denunciado si fuere de propiedad de la demandada y registralmente posible, hasta cubrir la suma reclamada, \$ 1.800 con más la de \$ 900, estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio a sus efectos. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Notifíquese. Autos Roma Natalia c/Román Marcela, s/Ejecutivo, Expte. 730/10. Firmado. Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Llorens, Secretario. Raúl D. Bozza, secretario en suplencia.

§ 11 122955 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 18 de Rosario, dentro de los autos caratulados: AZUL MAYORISTA S.A. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. N° 353/09, se ha ordenado notificar auto N° 4199 de fecha 23/12/10. Vistos... Considerando... Resuelvo: Autorizar, previa publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días, la venta directa de los bienes del fallido existentes en el inmueble sito en calle Av. Alberdi 780 a Waikiki S.A. por la suma de \$ 40.000 debiendo la misma depositar el importe dentro de los diez días en una cuenta judicial, a abrirse a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Colegio de Abogados. Insértese y hágase saber.

Fdo. Dra. Myrian Huljich, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□123016□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor O. García, dentro de los autos CAJA DE INGENIEROS c/ARAGON, NESTOR OSCAR, s/Apremio, Expte. 368/08, se ha dispuesto: Rosario, 17 de diciembre de 2009. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL como se peticiona. En consecuencia, se hace saber que se ha citado de remate al demandado Néstor Oscar Aragón, D.N.I.: 16.092.601, mediante providencia que ordena: Rosario, 29 de abril de 2008. ... Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Rosario, 22/12/2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11□122938□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: CAJA DE INGENIEROS c/TESSORE, STELLA MARIS s/Apremio, Expte. N° 1233/09, se ha dispuesto: Rosario, 17 de junio de 2009. Atento las constancias de autos (fs. 13 vta.) en uso de las facultades conferidas por el art. 73 del CPCC y a los efectos de evitar futuras nulidades, previamente publique edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. En consecuencia, se hace saber que se ha citado de remate a la demandada Stella Maris Teresa Tessore, D.N.I. 10.726.276, mediante providencia que ordena: Rosario, 13 de agosto de 2009. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de Apremio. Cítese de remate al accionado, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich secretaria. Rosario, 22/12/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11□122941□Dic. 30 Feb. 2

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño ha dispuesto dentro de los autos SANCHEZ HIPOLITO s/Propia Quiebra; Expte. 294/05, la notificación por edictos por el plazo de dos días, el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura en autos en fecha 6 de Diciembre de 2010 mediante escrito cargo N° 14160/10. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad del a publicación por imperio del Art. 273 inc. 8 ley 24.522. Secretaría, de diciembre de 2010. Silvia Beduino, secretaria.

S/C□123010□Dic. 30 Feb. 1°

En los autos caratulados: MAMBELLI ROXANA c/MERCURIO SACIFI Y Ot. s/Escrituración, Expte. N° 1195/09, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8° Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Giorgetti, Secretaría de la Dra. Gesualdo, se ha dispuesto notificar a Mercurio Sacifi (Mercurio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria) del siguiente decreto: Rosario, 24 de Noviembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el tiempo y bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. 1195/09 Fdo: Dra. Giorgetti (Juez), Dra. Gesualdo (Secretaria). Rosario, 13 de Octubre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11□122979□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BROIN IGNACIO FRANCISCO s/Apremio Fiscal, Expte. N° 10733/08, se ha dictado lo siguiente; Rosario, 30 de Noviembre de 2010. Agréguese las constancias acompañadas. Acreditado el fallecimiento del demandado, cítese a los herederos por el término y bajo apercibimientos de ley y publíquense edictos conforme lo normado por el art. 597 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Federico Amsler (Juez). Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 20 de Diciembre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C□122960□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELTRAN ANTONIO y/o TOLEDO ESTHER s/Apremio Fiscal, Expte. N° 14178/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 1° de Diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la boleta acompañada. Proveyendo el primer escrito de trámite: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Rosario, 18/06/10. Atento lo informado por el Oficial Notificador, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado Juicio Sucesorio o Declaratoria de Herederos del Sr. Antonio Beltrán, y de la Sra. Ester Toledo. Asimismo ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que brinde los datos que obraren en su poder del Sr. Antonio Beltrán y de la Sra. Esther Toledo. Rosario, 24 de Noviembre de 2010. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega escrito cargo 19637/10. Rosario, 7 de Diciembre de 2009. Cítese por edictos a los herederos de los Sres. Antonio Beltrán y Esther Toledo conforme lo dispone el art. 597 del CPCSF. Rosario, 22 de Diciembre de 2010. Marianela Godoy, secretaria.

S/C□122958□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELLO ELVIA CLELIA s/Apremio Fiscal, Expte. N° 14849/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21 de Octubre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Rosario, 23/06/10. Agréguese las cédulas sin diligenciar que se acompañan. Téngase por designado notificador "ad hoc" al propuesto. Rosario, 14/09/10. Oficiése al Registro Nacional de las Personas, consignándose el número de documento de la demandada, a fin de que informe su último domicilio y todo otro dato de interés. Rosario, 24/11/10. Venidos los autos en la fecha se agrega escrito cargo N° 19641/10 y se provee: por contestado oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas, téngase presente lo informado respecto del demandado. Hágase saber. Rosario, Carlos Barés, secretario.

S/C□122963□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "SENSACION S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 787/04, mediante sentencia N° 442 de fecha 04/11/10, la Sala I de la Cámara de Apelación de Distrito ha confirmado la declaración de quiebra de Sensación S.R.L., con domicilio real en la calle Dorrego 31 bis, y ad litem en la calle Italia 877, ambos de la ciudad de Rosario. Ordenar la continuación en el desempeño de la sindicatura de la CPN Patricia C. Suárez. Se hace saber de igual modo que mediante auto n° 3648 de fecha 20/12/10, se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 7 de Marzo de 2011, habiéndose fijado fecha para la presentación del informe individual el día 26 de Abril de 2011 y para el informe general el día 9 de Junio de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□122950□Dic. 30 Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario informa que en los autos "LA HUERTA S.R.L. s/Concurso Preventivo, Hoy quiebra", Expte: 35/02 por resolución N° 4451 de fecha 21/12/10, se ha declarado la quiebra de La Huerta S.R.L., domicilio (ultimo conocido) Pte. Roca 2181 piso 2 Depto. 2 de Rosario. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del Sindico se hará saber por otro edicto. Los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo podrán verificar sus créditos por el procedimiento incidental. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□122951□Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos caratulados: NORA MABEL PASCUCCI c/ROZIK DOMINGO MATEO y/o s/Medida Autosatisfactiva, Expte. N° 1150/08, hace saber: Rosario, 15/12/10. Cítese y emplácese previstos al art. 597 CPC a la parte demandada Rozik Domingo Mateo y sus herederos a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 22/12/10. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□122949□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "ENSISO AMANDA B. c/CAPORALE CARLOS y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1048/10, se cita y emplaza a los herederos de Inocencia Ferreyra, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. de la Pcia. de Santa Fe. Ello se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2010. Liliana Georgetti (Juez), Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11□122954□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesisio, se hace saber que en los autos caratulados: "VITA, ABEL OSCAR y Ot. c/SORIA y GABELLI, ADELA y Ot. s/Usucapión", Expte. N° 783/06, se ha dictado la siguiente Resolución: 53. Rosario, 5 de Febrero de 2010.- Y Vistos:... Y Considerando:.. Fallo: 1. Rechazar la demanda instaurada. 2. Costas al perdedor (art. 251 CPC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Fabiana Genesisio (Secretaria); Dr. Pedro A. Boasso (Juez). Rosario, 22 de diciembre de 2010. María Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 11□123020□Dic. 30 Feb. 2

La Juez Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 14.522, que en autos: "SILVA, HUGO DIEGO s/Quiebra", Expte. N° 382/04, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Asimismo se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios de la quiebra. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□123022□Dic. 30 Feb. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, a cargo de la Dra. Graciela I. Abraham, Secretaría de la Dra. María B. Baclini, hace saber que en los autos caratulados: "SULTANO, ROBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1241/07, se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución y se han regulados los honorarios de los profesionales por las actuaciones en los presentes en la suma de \$ 11.760, para la Dra. CP Alicia B. Morillo, \$ 5.040 al Dr. Ricardo A. Huerta

y \$ 4.200 a la Dra. Viviana Andrea Fabrizi. Rosario, 22 de Diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□122990□Dic. 30 Feb. 1°

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados TANTUCCI FABIANA TERESA s/Pedido de Quiebra; (Expte. 797/2010), se cita y emplaza a Fabiana Teresa Tantucci titular del D.N.I. Nro. 17.337.087 (CUIT 27-17337087-9), para que dentro del quinto día contado desde la última publicación, comparezca, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Rosario, 20 de Diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□122982□Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña SARA AMELIA PELA, D.N.I. N° 5.506.915, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Rosario, 17 de diciembre de 2010. Dr. Alfredo Farias, secretario.

\$ 15□123023□Dic. 30 Feb. 11

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ALBERTO VIDAL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunales a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, noviembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□123006□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN RAIMUNDO PEDRAZA, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de 10 días. Autos: Pedraza Juan Raimundo s/Declaratoria de Herederos, N° 1258/10. Secretaría, 4 de diciembre de 2010. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15□122921□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LIBARDI MARIO JOSE HECTOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1131/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Mario José Héctor Libardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Alfredo Farias, secretario.

\$ 15□122970□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GONZALEZ RAMON s/Sucesión, Expte. N° 1143/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ramón Gonzalez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Alfredo Farias, secretario.

\$ 15□122969□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: COSTAMAGNA JOSE LUIS RAUL s/Sucesión, Expte. N° 992/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Luis Raúl Costamagna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Alfredo Farias, secretario.

\$ 15□122968□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FONTANA NOEMI GRACIELA s/Sucesión, Expte. N° 1190/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Noemí Graciela Fontana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Alfredo Farias, secretario.

\$ 15□122967□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA FELIX y SOPRANZI NILDA MARIA s/Sucesión, Expte. N° 1177/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Felix García y Nilda María Soprana, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Mónica

Gesualdo, secretaria.

\$ 15□122998□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña RAMONA ALCIRA BASUALDO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante.

\$ 15□122902□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña RAQUEL TERESA DIAZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante en suplencia.

\$ 15□122903□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CESAR MARTINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante en suplencia.

\$ 15□122904□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANTONIO DANTE TALLARICO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante.

\$ 15□122905□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante en suplencia.

\$ 15□122906□Dic. 30 Feb. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CESAR OSVALDO OTAÑO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de diciembre de 2010. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante en suplencia.

\$ 15□122907□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HILARIO SANTIAGO PROSPERI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Myrian Huljich, secretaria.

\$ 15□123013□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CALISSE ELENA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Myrian Huljich, secretaria.

\$ 15□123014□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICTORA FRANCISCO QUATTROCIOCCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 1245/10). Rosario, 21 de diciembre de 2010. Mariana Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□122931□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Paula Sansó, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FAUSTINO HERRERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 1213/10). Rosario, 21 de diciembre de 2010. Mariana Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□122933□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROBERTO ACCORINTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 1215/10). Rosario, 21 de diciembre de 2010. Mariana Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 15□122935□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LEOPOLDO GREGORIO GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 1202/10). Rosario, 21 de diciembre de 2010. Mariana Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 15□122937□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALDO ERMETE ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 23 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□123018□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELINA LEYNAUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de diciembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□122919□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación, ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicutto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEARA MODESTO EVARISTO, para que dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Seara Modesto Evaristo s/Sucesión (Expte. 1063/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□122978□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/Doña: ADORACION CABALLERO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□122927□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/Doña: ERNESTO NAZARENO GARDELLA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□122926□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de DARIO BELLEZZE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15□122952□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de JULIO ERNESTO LOYOLA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15□122953□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación

de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO JUAN DE GÁRATE, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15□122944□Dic. 30 Feb. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Estanislao Surracco, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de María Luisa Nicoletta, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos, NICOLETTA MARIA LUISA s/Sucesión ab intestato, Expte. N° 1570/10. Rosario, diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15□122991□Dic. 30 Feb. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Sub.), Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni (Sub.), se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Rosa Pascucci, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: PASCUCCI, ROSA s/Sucesión; Expte. N° 1427/10. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 18□122971□Dic. 30 Feb. 11